

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo relativo a los recursos destinados a la cohesión económica, social y territorial y se corrige dicho Reglamento en lo relativo a los recursos para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo**

[COM(2018) 498 final-2018/0265 (COD)]

(2019/C 62/50)

Consulta	Parlamento Europeo, 5.7.2018 Consejo de la Unión Europea, 19.7.2018
Fundamento jurídico	Artículos 177 y 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	unión económica y monetaria y Cohesión Económica y Social
Aprobado en el pleno	17.10.2018
Pleno n.º	538
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	214/0/2

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 538.º pleno, celebrado los días 17 y 18 de octubre de 2018 (sesión del 17 de octubre de 2018), decidió por 214 votos a favor y 2 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre la propuesta.

Bruselas, 17 de octubre de 2018.

*El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo*  
Luca JAHIER

---